# CONTR 2024 819668: SIEMBRA PARA MEJORA DE PASTIZALES EN MONTES PÚBLICOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL PN Sª TEJEDA, ALMIJARA Y ALHAMA. 2024

## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Junta de Andalucía

## INDICE

1. ANTECEDENTES.....3
2. OBJETO.....3
3. LUGAR DE EJECUCIÓN.....3
4. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR.....4
5. PLAZO DE EJECUCIÓN.....5
6. MEDICIÓN Y UNIDADES.....5
7. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....5
DECLARACIÓN RESPONSABLE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....8
RELACIÓN VALORADA.....9
MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA.....10
PLANOS.....11




| JUAN PABLO GUERRERO NÜÑEZ | | 28/08/2024 14:26:20 | PÁGINA: 2 / 15 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | NJyGwDqv14ql630hG2GnNHWe487W4D | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

## 1. ANTECEDENTES

En virtud de la Orden de 17 de febrero de 2008, por la que se encomienda a la Agencia de Medio Ambiente y Agua la gestión integrada de determinados montes públicos y de la resolución de la Dirección General de Gestión del Medio Natural por la que se aprueba el Programa de Gestión integrada para los montes públicos del Parque Natural de Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama en las provincia de Granada y Málaga de fecha 14 de marzo de 2018, la Agencia de Medio Ambiente tiene el cometido de la ejecución de obras destinadas a la conservación, saneamiento y aprovechamiento integrado, multinacional y sostenible de montes públicos encomendados. Habiéndose realizado la probación del Programa de Aprovechamientos y Mejoras del año 7 (2024) en el que se incluyen estos aprovechamientos.

## 2. OBJETO

El presente pliego tiene por objeto definir las prescripciones técnicas que regirán al contrato de "SIEMBRAS PARA MEJORA DE PASTIZALES EN MONTES PÚBLICOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL PN Sª TEJEDA, ALMIJARA Y ALHAMA 2024".

## 3. LUGAR DE EJECUCIÓN

Las actuaciones previstas para este contrato se sitúan en diferentes parcelas seleccionadas dentro de los montes públicos de la provincia de Granada del PN Sª Tejeda, Almijara y Alhama. Las parcelas de siembra se realizarán con límites irregulares y con la mayor relación perímetro-superficie posible, en función de la topografía y estructura de la vegetación, para generar la mayor cantidad de ecotono posible entre el pastizal y el matorral.

En todo caso, el transporte de la maquinaria entre cada una de estas parcelas, deberá venir incluido en los precios unitarios ofertados, debiendo ser asumido en todo momento por el adjudicatario del presente contrato. Es decir, en ningún caso se valorará aparte la unidad de transporte de maquinaria hasta y entre las distintas parcelas. En documentos anexos, se adjunta plano de localización, así como los detalles de superficie estimada de cada rodal.

## 4. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR.

El objeto es la contratación de los trabajos de mejora de pastizales en montes gestionados por el PGI del PN Sª Tejeda, Almijara y Alhama, los trabajos consisten :

- PREPARACIÓN DEL TERRENO, DOBLE PASE DE GRADA DE DISCOS O SIMILAR, EN TERRENOS EN QUE LA VEGETACIÓN O LA PENDIENTE PERMITAN EL DESARROLLO DE LA LABOR.

- SIEMBRA EN LA IMPLANTACIÓN O MEJORA DE PASTIZALES: CON PENDIENTES INFERIORES AL 15%. SE INCLUYEN EL PRECIO DE LA SEMILLA A RAZÓN DE 250 KG POR HECTÁREA EL TRANSPORTE DE LA MISMA AL TAJO Y SU DISPERSIÓN.




| JUAN PABLO GUERRERO NÜÑEZ | | 28/08/2024 14:26:20 | PÁGINA: 3 / 15 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | NJyGwDqv14ql630hG2GnNHWe487W4D | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

• ABONADO: SE INCLUYE EL PRECIO DEL ABONO NPK 15/15/15 A RAZÓN DE 200 KG POR HECTÁREA, SU DISTRIBUCIÓN HOMOGÉNEA Y EL TRANSPORTE DEL MISMO AL TAJO.

PREPARACIÓN DEL TERRENO: Para la ejecución de las siembras será necesaria una preparación previa del terreno. Se realizará un gradeo del terreno mediante tractor agrícola provisto de grada de discos o similar, de forma que deje el terreno perfectamente removido para la posterior siembra.

SIEMBRA: La siembra se efectuará con una mezcla de semillas pratenses (en una proporción del 40% de leguminosas y un 60% de gramíneas), teniendo en cuenta su adecuación para el ecosistema en general y para la alimentación de la fauna silvestre en particular. Se empleará 250 kg de semilla por hectárea y que se distribuirán a primera aguas con sembradora centrífuga. Se realizará una adecuada distribución de semillas, por lo que se cuidará el ajuste de la salida de la tolva de la maquinaria.

ABONADO: El abonado se realizarán con tractor provisto de tolva con abonadora centrífuga. A no ser que por las particularidades de la zona se requiera otro producto, se utilizará abonado NPK triple 15 a razón de 200 kg/ha. El abonado favorecerá el crecimiento de las especies leguminosas y gramíneas del pastizal.

**Para cubrir la semilla y enterrar el abono se dará un pase de tractor con cultivador.**

## 5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de **3 meses** a partir de la firma de la correspondiente orden de inicio.

## 6. MEDICIÓN Y UNIDADES

La medición y unidades a ejecutar se detallan en el documento denominado RELACIÓN VALORADA, que se acompaña a esta licitación. En este archivo el licitador consignará el precio unitario de cada unidad, en previsión de modificaciones en la medición que pudieran surgir a lo largo del contrato.

Se facturará mensualmente, debiendo recogerse as unidades realmente ejecutadas, de acuerdo con las mediciones realizadas en campo y conforme a los precios ofertados y establecidos en el contrato.

No existe obligatoriedad por parte de La Agencia de Medio Ambiente y Agua de consumir el total del presupuesto del contrato.

La forma de pago será el establecido y aceptado por las partes mediante le documento de proposición económica.




| JUAN PABLO GUERRERO NÜÑEZ | | 28/08/2024 14:26:20 | PÁGINA: 4 / 15 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | NJyGwDqv14ql630hG2GnNHWe487W4D | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

## 7. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

La empresa adjudicataria estará obligada a cumplir los requisitos y obligaciones exigidos en materia de Seguridad y Salud Laboral establecidos en la normativa vigente de prevención de riesgos laborales, y en especial en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y en el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.

Antes del inicio de la actividad contratada, el contratista deberá acreditar a través de una declaración responsable (ver anexo), el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- Acreditación del modelo de organización de la prevención de riesgos laborales adoptado para el desarrollo de las actividades preventivas (constitución de Servicio de Prevención Propio, Ajeno, Mancomunado, etc).
- Evaluación de riesgos y planificación de actividades preventivas de la actividad contratada.
- Todos los trabajadores de la citada empresa así como los de sus subcontratas y trabajadores autónomos que vayan a trabajar en el centro de trabajo de La Agencia:
    - Se encuentran afiliados y dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, encontrándose la empresa al corriente en el pago de las cuotas empresariales de dichos trabajadores.
    - Disponen del correspondiente certificado de aptitud médica para su puesto trabajo a desarrollar en el centro de trabajo de la Agencia.
    - Han recibido información sobre los riesgos laborales y pautas de actuación en caso de emergencia del centro de trabajo de la Agencia en el que van a realizar su actividad.
    - Han recibido información de los riesgos y medidas de prevención inherentes a su puesto de trabajo.
    - Disponen de la formación teórico-práctica específica del puesto de trabajo que van a desarrollar.
    - Han recibido los EPIs (equipos de protección individual) correspondientes, conforme a lo previsto en el documento preventivo correspondiente (Plan de seguridad y salud, Evaluación de riesgos, etc), y han sido formados para su correcto uso y mantenimiento.




| JUAN PABLO GUERRERO NÜÑEZ | | 28/08/2024 14:26:20 | PÁGINA: 5 / 15 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | NJyGwDqv14ql630hG2GnNHWe487W4D | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

- En el caso de usar un equipo de trabajo, han recibido formación teórico-práctica para el manejo de dichos equipos y están autorizados por escrito para ello.

- Los equipos de trabajo que se vayan a utilizar en la ejecución de los trabajos disponen de marcado CE, declaración de conformidad o cumplen con las disposiciones mínimas de seguridad y salud para su utilización conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, se encuentran en perfecto estado, han pasado las revisiones correspondientes y disponen de manual de instrucciones en castellano.
- La empresa dispone de seguro de responsabilidad civil y la maquinaria o vehículos que circulen por carretera y estén matriculados cuentan con el seguro obligatorio, en vigor

En caso de accidente o incidente, la empresa adjudicataria deberá notificarlo inmediatamente a la Agencia a través del Responsable del contrato, remitiendo en el plazo máximo de 7 días el informe de investigación del accidente o incidente.




| JUAN PABLO GUERRERO NÜÑEZ | | 28/08/2024 14:26:20 | PÁGINA: 6 / 15 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | NJyGwDqv14ql630hG2GnNHWe487W4D | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

Junta de Andalucía

## DECLARACIÓN RESPONSABLE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

D/Dª ……., con D.N.I. ……., en representación de la empresa …….. con C.I.F. ……., en calidad de …….. y disponiendo de poder legal para actuar como representante de la empresa, declara responsablemente que:

1. La empresa cumple en materia de prevención de riesgos laborales con la normativa vigente.
2. La empresa cuenta con un modelo de organización de la prevención de riesgos laborales adoptado para el desarrollo de las actividades preventivas (especificar modelo de organización):
   - ☐ Servicio de prevención propio.
   - ☐ Servicio de prevención ajeno.
   - ☐ Servicio de prevención mancomunado.
3. Dispone de la evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva correspondiente a la actividad contratada.
4. Todos los trabajadores de la citada empresa, así como los de sus subcontratas y trabajadores autónomos que vayan a trabajar para la ejecución de este contrato:
   - Se encuentran afiliados y dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, encontrándose la empresa al corriente en el pago de las cuotas empresariales de dichos trabajadores.
   - Disponen del correspondiente certificado de aptitud médica para su puesto trabajo a desarrollar en el centro de trabajo de La Agencia.
   - Han recibido información sobre los riesgos laborales y pautas de actuación en caso de emergencia del centro de trabajo en el que van a realizar su actividad.
   - Han recibido información de los riesgos y medidas de prevención inherentes a su puesto de trabajo.
   - Disponen de la formación teórico-práctica específica del puesto de trabajo que van a desarrollar.
   - Han recibido los EPIs (equipos de protección individual) correspondientes, conforme a lo previsto en el documento preventivo correspondiente (Plan de seguridad y salud, Evaluación de riesgos, etc), y han sido formados para su correcto uso y mantenimiento.
   - En el caso de usar un equipo de trabajo, han recibido formación teórico-práctica para el manejo de dichos equipos y están autorizados por escrito para ello.
5. Los equipos de trabajo que se vayan a utilizar en la ejecución de este contrato, disponen de marcado CE, declaración de conformidad o cumplen con las disposiciones mínimas de seguridad y salud para su utilización conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, se encuentran en perfecto estado, han pasado las revisiones correspondientes y disponen de manual de instrucciones en castellano.
6. La empresa dispone de seguro de responsabilidad civil, y la maquinaria o vehículos que circulen por carretera y estén matriculados cuentan con el seguro obligatorio, en vigor.

Asimismo, se compromete a actualizar toda la información cuando se produzcan cambios en las actividades contratadas u otros cambios que puedan ser relevantes a efectos preventivos .

En ……..a……..de……..de……

Fdo.:




| JUAN PABLO GUERRERO NÜÑEZ | | 28/08/2024 14:26:20 | PÁGINA: 7 / 15 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | NJyGwDqv14ql630hG2GnNHWe487W4D | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

Junta de Andalucía

## RELACIÓN VALORADA

Se adjunta la RELACIÓN VALORADA con las unidades y cantidades estimadas:

| RELACIÓN VALORADA | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **DESCRIPCION** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **MEDICIÓN CANTIDAD** | **PRECIO UNITARIO LICITACIÓN €** | **IMPORTE LICITACIÓN €** |
| ***PREPARACIÓN DEL TERRENO**, DOBLE PASE DE GRADA DE DISCOS O SIMILAR, EN TERRENOS EN QUE LA VEGETACIÓN O LA PENDIENTE PERMITAN EL DESARROLLO DE LA LABOR.* | Ha | 6,75 | | |
| ***SIEMBRA DE IMPLANTACIÓN O MEJORA DE PASTIZALES:** CON PENDIENTE INFERIORES AL 15%. SE INCLUYE EL PRECIO DE LA SEMILLA A RAZÓN DE 250 KG POR HÉCTAREAS, EL TRANSPORTE DE LA MISMA AL TAJO Y SU DISPERSIÓN HOMEGÉNEA.* | Ha | 6,75 | | |
| ***ABONADO:** SE INCLUYE EL PRECIO DEL ABONO NPK 15/15/15 A RAZÓN DE 200 KG POR HECTÁREA, EL TRANSPORTE DEL MISMO AL TAJO Y SU DISTRIBUCIÓN HOMOGÉNEA.* | Ha | 6,75 | | |
| **TOTAL IMPORTE DE LICITACIÓN SIN IVA** | | | | |
| **IVA 21 %** | | | | |
| **IMPORTE TOTAL** | | | | |

En _____ a ____ de _____ 2024

Fdo:

El licitador modificará la tabla exclusivamente sobre las celdas sombreadas. En estas celdas expresará los precios unitarios en los que se basa para el cálculo de la oferta. El Importe total coincidirá con el total expresado en el modelo de proposición económica del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Esta relación valorada acompañará al modelo de proposición económica y deberá ir fechada, firmada y sellada.
Deben cumplimentarse todos los precios unitarios. En el caso de que el licitador no cumplimente algún precio, a efectos de comparación de ofertas podrá aplicarse el precio más alto de las ofertas recibidas.

CLÁUSULA DE EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD:

Todas las fórmulas se han elaborado con esmero y de forma exhaustiva. Con todo, no cabe descartar completamente la presencia de errores. Se garantiza la transparencia total de la comprobación de la validez de los cálculos. Ni los autores de este fichero, ni la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, son responsables de los daños que puedan derivarse de resultados erróneos o engañosos de los cálculos facilitados. Es responsabilidad plena del usuario de este fichero (es decir, la persona licitadora) el velar por que los datos sean correctos.




| JUAN PABLO GUERRERO NÜÑEZ | | 28/08/2024 14:26:20 | PÁGINA: 8 / 15 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | NJyGwDqv14ql630hG2GnNHWe487W4D | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

Junta de Andalucía

Se adjunta cuadro con información de detalle de los RODALES así como su superficie estimada.

| COD | TTMM | COD_MONTE | NOMBRE_MTE | RODAL | TRABAJO | SUP (Ha) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| R1 | Alhama de Granada | GR-11063-JA | Pinar de Alhama | Machiche1 | Mejora pastizales | 0,08 |
| R2 | Alhama de Granada | GR-11063-JA | Pinar de Alhama | Machiche 2 | Mejora pastizales | 0,47 |
| R3 | Alhama de Granada | GR-11063-JA | Pinar de Alhama | Machiche 3 | Mejora pastizales | 0,13 |
| R4 | Alhama de Granada | GR-11063-JA | Pinar de Alhama | Loma de Ubares | Mejora pastizales | 0,36 |
| R5 | Alhama de Granada | GR-11063-JA | Pinar de Alhama | Loma de Ubares | Mejora pastizales | 0,84 |
| R6 | Arenas del Rey | GR-11501-JA | La Resinera | Haza Majalarga | Mejora pastizales | 0,34 |
| R7 | Arenas del Rey | GR-11501-JA | La Resinera | Haza Majalarga | Mejora pastizales | 0,44 |
| R8 | Jayena | GR-11503-JA | Córzola | Córzola 1 | Mejora pastizales | 0,38 |
| R9 | Jayena | GR-11503-JA | Córzola | Córzola 2 | Mejora pastizales | 0,20 |
| R10 | Jayena | GR-11503-JA | Córzola | Alpanta 2 | Mejora pastizales | 0,67 |
| R11 | Jayena | GR-11503-JA | Córzola | Alpanta 3 | Mejora pastizales | 0,15 |
| R12 | Otivar | GR-10503-JA | La Almijara | Fuente Madroñales | Mejora pastizales | 0,16 |
| R13 | Otivar | GR-10503-JA | La Almijara | Gavilana | Mejora pastizales | 0,21 |
| R14 | Otivar | GR-10503-JA | La Almijara | Almijara 2 | Mejora pastizales | 0,06 |
| R15 | Otivar | GR-10503-JA | La Almijara | Almijara3 | Mejora pastizales | 0,09 |
| R16 | Otivar | GR-10503-JA | La Almijara | Madroñales 1 | Mejora pastizales | 0,51 |
| R17 | Otivar | GR-10503-JA | La Almijara | Madroñales 2 | Mejora pastizales | 0,34 |
| R18 | Otivar | GR-10503-JA | La Almijara | Madroñales 3 | Mejora pastizales | 0,26 |
| R19 | Otivar | GR-10503-JA | La Almijara | Madroñales 4 | Mejora pastizales | 0,73 |
| R20 | Otivar | GR-10503-JA | La Almijara | Madroñales 5 | Mejora pastizales | 0,17 |
| R21 | Otivar | GR-10503-JA | La Almijara | Madroñales 6 | Mejora pastizales | 0,15 |
| | | | | | **TOTAL** | **6,75** |




| JUAN PABLO GUERRERO NÜÑEZ | | 28/08/2024 14:26:20 | PÁGINA: 9 / 15 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | NJyGwDqv14ql630hG2GnNHWe487W4D | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

Junta de Andalucía

## MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Dª./D.

con residencia en

provincia de

calle nº

según Documento Nacional de Identidad nº

enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de servicios (1):

Expediente:

Título:

Localidad :

Se compromete, en nombre de la empresa (2) a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de euros, IVA excluido. (3)

A esta cantidad le corresponde un IVA de euros. (3)

(Lugar, fecha y firma)

(1) Expresar denominación y número del expediente.

(2) Propio o de la empresa que representa.

(3) Expresar el importe en letra y número.




| JUAN PABLO GUERRERO NÜÑEZ | | 28/08/2024 14:26:20 | PÁGINA: 10 / 15 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | NJyGwDqv14ql630hG2GnNHWe487W4D | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

# PLANOS

PLANO DE LOCALIZACIÓN




Plano de Localización (1)




| JUAN PABLO GUERRERO NÜÑEZ | | 28/08/2024 14:26:20 | PÁGINA: 11 / 15 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | NJyGwDqv14ql630hG2GnNHWe487W4D | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

PLANO DE EMPLAZAMIENTO:




Plano de emplazamiento (1)




| JUAN PABLO GUERRERO NÜÑEZ | | 28/08/2024 14:26:20 | PÁGINA: 12 / 15 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | NJyGwDqv14ql630hG2GnNHWe487W4D | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |




Plano de emplazamiento (2)




| JUAN PABLO GUERRERO NÜÑEZ | | 28/08/2024 14:26:20 | PÁGINA: 13 / 15 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | NJyGwDqv14ql630hG2GnNHWe487W4D | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |



Plano de emplazamiento (3)




| JUAN PABLO GUERRERO NÜÑEZ | | 28/08/2024 14:26:20 | PÁGINA: 14 / 15 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | NJyGwDqv14ql630hG2GnNHWe487W4D | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |




Plano de emplazamiento (4)




Plano de emplazamiento (5)




| JUAN PABLO GUERRERO NÜÑEZ | | 28/08/2024 14:26:20 | PÁGINA: 15 / 15 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | NJyGwDqv14ql630hG2GnNHWe487W4D | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |